



*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de montes tramitado en la provincia de Badajoz. (2008082420)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica 2.ª planta, Ctra. San Vicente, 3. Apartado 217. 06071 Badajoz.

Mérida, a 26 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

Anexo:

Expediente: 006/08-M.

Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: D. Pablo Manuel Sánchez- Moro Rubio D.N.I.: -----

Último domicilio conocido: Avd. Emigrantes, 15.

Localidad: San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Hechos: Poda abusiva de 28 encinas, en la que se han cortado ramas de diámetro superior al permitido y un volumen de copa superior al 50%, en el monte (paraje) "Argamino Bajo", término municipal de San Vicente de Alcántara.

Sanción: multa de cuatrocientos veinte euros (420 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

---